

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LSCC-08-SESEAJAL-DTP/2019**

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE HABILITACION DE LA RED DE DATOS DE LA SECRETARIA EJECUTIVA”

En Guadalajara, Jalisco; con domicilio en la avenida de los Arcos 767, colonia Jardines del Bosque, siendo las 10:00 diez horas del día 14 de junio del 2019 dos mil diecinueve. Visto para resolver sobre la adjudicación del proceso de la Licitación Pública Local, Sin Concurrencia del Comité **LSCC-08-SESEAJAL-DTP/2019** para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE HABILITACION DE LA RED DE DATOS DE LA SECRETARIA EJECUTIVA** convocada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco. -----

RESULTANDO Y CONSIDERANDO

Que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SESEAJAL), por conducto de la Jefatura de Recursos Materiales (Unidad Centralizada de Compras) de acuerdo a los artículos 1, 3, 34, 67, 69 y 72 fracción V, inciso c) y VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad a los artículos 1, 2, 5 fracción VII, 6 fracción III, 52 fracción V, inciso c), VI y VII de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, el día 28 de mayo de la presente anualidad, publicó en su página de internet dentro del módulo de licitaciones (<http://www.sesaj.org/licitaciones>), la convocatoria para los interesados en participar en la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE HABILITACION DE LA RED DE DATOS DE LA SECRETARIA EJECUTIVA**, identificada como la Licitación Pública Local, Sin Concurrencia del Comité **LSCC-08-SESEAJAL-DTP/2019** integrándose el expediente respectivo, mismo que obra en los archivos de este Organismo, para los efectos legales a que haya lugar. -----

Que se realizó la junta aclaratoria a las 10:00 diez horas del día 05 de junio de 2019, en la cual se contó con asistencia de las empresas **TELENET DE MÉXICO, S.A DE C.V**; cabe mencionar que se recibieron dudas por parte del participante **INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA, S.A DE C.V.**; mismo hecho que se encuentra plasmado en el acta correspondiente. -----

Que a las 10:00 diez horas del día 10 de junio del presente año, se llevó a cabo la presentación y la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas correspondientes, habiendo presentado sus propuestas los participantes:

SMART HABITA, S.A DE C.V; TELENET DE MÉXICO, S.A DE C.V; INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA, S.A DE C.V. y STANDARD ELECTRONICS SYSTEMS, S.A DE C.V -----

Que previo a la adjudicación del servicio, se procedió a revisar las propuestas técnicas por parte del solicitante y/o área requirente, por lo que se manifiesta lo siguiente:

TELENET DE MEXIO S.A DE C.V; cumple con lo solicitado en el anexo 1 de las bases del presente proceso.

STÁNDAR ELECTRONICS SYSTEMS S.A DE C.V; cumple con el anexo 1 de las bases del presente proceso.

INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA S.A DE C.V; cumple con el anexo 1 de las bases del presente proceso.

SMART HABITA S.A DE C.V; cumple con el anexo 1 de las bases del presente proceso.

Conforme al análisis técnico emitido por el Dr. Carlos Alberto Franco Reboreda, Director de Tecnologías y Plataformas, mismo que forma parte integral de la presente resolución, los participantes **TELENET DE MEXIO S.A DE C.V; STÁNDAR ELECTRONICS SYSTEMS S.A DE C.V; INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA S.A DE C.V. y SMART HABITA S.A DE C.V;** cumplen técnicamente.

Se analizó el cuadro económico comparativo del precio ofertado, realizado y verificado por el Jefe de Recursos Materiales, Lepg. Adriana Ramírez Vargas, de dicho cuadro se arroja lo siguiente:

CONCEPTO	TELENET DE MÉXICO, S.A DE C.V.		STANDARD ELECTRONICS SYSTEMS, S.A DE C.V		INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA, S.A DE C.V.		SMART HABITA, S.A DE C.V	
	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE HABILITACIÓN DE LA RED DE DATOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA	\$152,911.50	\$152,911.50	\$ 115,000.00	\$115,000.00	\$ 156,782.72	\$ 156,782.72	\$ 104,960.62	\$104,960.62
	SUBTOTAL	\$152,911.50	SUBTOTAL	\$115,000.00	SUBTOTAL	\$ 156,782.72	SUBTOTAL	\$ 104,960.62
	IVA	\$ 24,465.84	IVA	\$ 18,400.00	IVA	\$ 25,085.24	IVA	\$ 16,793.70
	TOTAL	\$177,377.34	TOTAL	\$133,400.00	TOTAL	\$ 181,867.96	TOTAL	\$ 121,754.32

Por lo que de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 72 fracción V, inciso c), y de acuerdo con el artículo 52 fracción V, inciso c) de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, con el visto bueno del titular de la Coordinación Administrativa (representante de la Unidad Centralizada de Compras), del titular de la Jefatura de Recursos Materiales (representante de la Unidad

Centralizada de Compras), del titular del área requirente, el titular de la Jefatura de Recursos Financieros, todos de este Organismo y en compañía del Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde como representante del Comité de Adquisiciones de la SESEAJAL, de conformidad al acuerdo 03-250219-ICASESEAJAL, del acta de instalación del Comité de Adquisiciones de la SESEAJAL, del día 25 de febrero de 2019, la participación del integrante del Comité designado para el fallo, que se da considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que le son presentados por parte de los servicios públicos y licitantes a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido, se procede a resolver de acuerdo a las siguientes:

PROPOSICIONES

PRIMERA.- Por haber resultado conveniente su propuesta de acuerdo a los criterios de precio, calidad, garantía, conforme al cuadro económico comparativo (mismo que forma parte integral de la presente resolución) **y por estar por debajo del precio promedio de investigación de mercado**, y toda vez que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco cuenta dentro de la partida número 319 con el recurso presupuestal necesario para la erogación correspondiente, se le adjudica la única partida al participante **SMART HABITA, S.A DE C.V.** por un importe mensual de \$ 121,754.32 (Ciento Veintiún Mil Setecientos Cincuenta y Cuatro Pesos 32/100 M.N), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado, para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE HABILITACION DE LA RED DE DATOS DE LA SECRETARIA EJECUTIVA.**

Notifíquese la presente resolución al participante adjudicado, a fin de que se comience con el trámite para contrato en los términos establecidos en las bases y la presente resolución - - - - -

Así lo resolvieron y firmaron los participantes en el presente acto. - - - - -

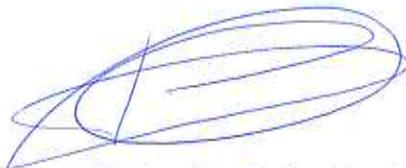

Lic. Martha Irai Arriola Flores
Coordinador Administrativo
Secretaría Ejecutiva
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco



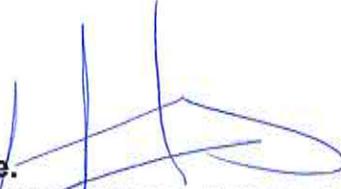
Lepp. Adriana Ramírez Vargas
Jefe de Recursos Materiales
Secretaría Ejecutiva
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco



C. María del Carmen Martínez Zubieta
Jefe de Recursos Financieros
Secretaría Ejecutiva
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco



Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde
Representante del Comité de Adquisiciones de la
Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco,
Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara



Área requirente.
Dr. Carlos Alberto Franco Reboreda
Director de Tecnologías y Plataformas
Secretaría Ejecutiva
Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco

Nota: Esta hoja de firmas pertenece a la RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, LSCC-08-SESEAJAL-DTP/2019 denominada "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE HABILITACION DE LA RED DE DATOS DE LA SECRETARIA EJECUTIVA", de fecha 13 de junio de 2019.

